



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-57095930- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-13-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el Documento N° RE-2024-67940106-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1288/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.29 10:17:33 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.29 10:17:33 -03:00

ACTA DE ACUERDO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Junio de 2024 el SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2385 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. CARLOS SEYDELL, en su calidad de Secretario General, el Sr. JUAN CARLOS MONTENEGRO, como Secretario Gremial; el Sr. VICENTE ALVAREZ PORTAS como Secretario de Actas; el Sr. FERNANDO FERRARIS en su calidad de Secretario Adjunto; con el asesoramiento letrado de la Dra. Cristina Rinaldi Tº 68 Fº 86 C.P.A.C.F., por una parte; y por la otra la CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL LETRERO Y AFINES, con domicilio en la calle Agrelo 4049 de la CABA, representada por la Sra. Liliana Panighetto en su carácter de Presidente, la ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR (A.P.E.), con domicilio en la calle Castro Barros 44 P.B., C.A.B.A., representada por el Sr. Gustavo BRIZUELA, en su carácter de Presidente, y la CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA, con domicilio en la calle Esmeralda 950 piso 14 oficina 118 de C.A.B.A., representada por el Sr. Guillermo De Lella, se presentan, dicen y convienen:

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente acuerdo resulta aplicable a los trabajadores comprendidos en el C.C.T. 122/1990 . -

SEGUNDA: Ambas partes han acordado, atento al fenómeno inflacionario y que en el mes de Mayo 2024 no hubo negociación salarial, un incremento para el mes de Junio 2024 del 6,5 % sobre los salarios básicos de Abril 2024, y un 6,5% para el mes de Julio 2024 , sobre los salario de Junio 2024 conforme la grilla que como Anexo se acompaña. El incremento de Junio se abonará con la liquidación de los salarios de Junio 2024 , con plazo hasta el 15 de Julio 2024.

TERCERA: Las partes se comprometen a reunirse en la 2da quincena del mes de Julio 2024.

CUARTA: Las partes dejan establecido que cualquiera de ellas podrá presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para su debida homologación. En su caso, cualquiera de ellas podrá hacer la presentación por el sistema de Trámite a Distancia (TAD), comprometiéndose la otra parte a su oportuna ratificación, y comprometiéndose LAS PARTES a concurrir a las audiencias que dicho organismo pudiera designar. Asimismo, declara bajo juramento y en los términos del art. 4º de la Res. 397/2020 que las firmas insertas en la documentación adjunta son auténticas y pertenecen al puño y letra de las partes intervinientes (art. 109 del Decreto 1759/72).

En prueba de conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto entre las partes intervinientes a los 25 días del mes de Junio de 2024

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato unico de la Publicidad

FERNANDO D. FERRARIS
SECRETARIO ADJUNTO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

JORGE GUSTAVO BRIZUELA
PRESIDENTE
ASOC. ARG. DE EMPRESAS
DE PUBLICIDAD EXTERIOR

GUILLERMO DE LELLA
PRESIDENTE
CAMARA ARGENTINA DE
EMPRESAS DE PUBLICIDAD
EN VIA PUBLICA

CRISTINA RINALDI
ABOGADA
Tº. 68 Fº. 86 CPACF

LILIANA PANIGHETTO
Presidente
CAMARA ARG. DE LA IND.
DEL LETRERO Y AFINES
C.A.I.L.

Lic. VICENTE ALVAREZ PORTAS
SECRETARIO DE ACTAS
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA A.P.E. C.A.E C.A.I.L. Categorías según Convenio Colectivo de Trabajo N° 122/90	Básicos	Básicos	Básicos
	Abril	Junio	Julio
	2024	2024	2024
ÁREA DE ARTE	11%	6,5%	6,5%
DIBUJANTE PROYECTISTA	753.133,52	802.087,20	854.222,87
DECORADOR	724.792,24	771.903,74	822.077,48
LETRISTA	705.863,72	751.744,86	800.608,27
DIBUJANTE	683.803,52	728.250,75	775.587,05
PLANTILLERO	683.803,52	728.250,75	775.587,05
AYUDANTE DECOR. Y DIBUJO	633.378,08	674.547,66	718.393,26
MEDIO OFICIAL LETRISTA	633.378,08	674.547,66	718.393,26
ÁREA ADMINISTRACIÓN			
CATEGORÍA A	702.711,68	748.387,94	797.033,15
CATEGORÍA B	683.803,52	728.250,75	775.587,05
CATEGORÍA C	623.923,21	664.478,22	707.669,30
PROG. DE COMPUTADORA	753.133,15	802.086,81	854.222,45
OPER. DE COMPUTACIÓN	686.951,05	731.602,87	779.157,06
CADETE	535.682,44	570.501,80	607.584,41
ÁREA TALLER Y VÍA PÚBLICA			
OFICIAL CATEGORÍA A	702.711,68	748.387,94	797.033,15
OFICIAL CATEGORÍA B	683.803,52	728.250,75	775.587,05
OFICIAL CATEGORÍA C	623.923,21	664.478,22	707.669,30
MEDIO OFICIAL CATEGORÍA A	633.378,10	674.547,67	718.393,27
MEDIO OFICIAL CATEGORÍA B	623.923,21	664.478,22	707.669,30
OPERARIOS	614.469,56	654.410,08	696.946,73
PEÓN	614.469,56	654.410,08	696.946,73
AYUDANTE DE TALLER	599.906,30	638.900,21	680.428,73
APRENDIZ	535.682,44	570.501,80	607.584,41
MAESTRANZA	535.682,44	570.501,80	607.584,41
ADICIONALES			
COMIDA	6.256,71	6.663,40	7.096,52
REFRIGERIO	3.140,25	3.344,37	3.561,75
TÍTULO SECUNDARIO	19.016,92	20.253,02	21.569,46
TÍTULO UNIVERSITARIO	31.977,63	34.056,18	36.269,83
LUMINISCENTES			
OFICIAL POR DÍA	4.016,46	4.277,53	4.555,57
MEDIO OFICIAL POR DÍA	3.155,98	3.361,12	3.579,59
AYUDANTE POR DÍA	2.040,75	2.173,40	2.314,67
PERS. EVENTUAL POR DÍA	5.636,81	6.003,21	6.393,42



CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD



JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad



FERNANDO D. FERRARIS
SECRETARIO ADJUNTO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD



JORGE GUSTAVO BRIZUELA
PRESIDENTE
ASOC. ARG. DE EMPRESAS
DE PUBLICIDAD EXTERIOR



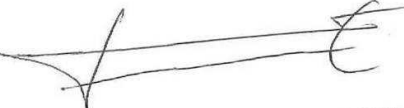
GUILLERMO DE LA LANZA
PRESIDENTE
CAMARA ARGENTINA DE
EMPRESAS DE PUBLICIDAD
EN VIA PUBLICA



CRISTINA RINALDI
ABOGADA
Tó. 68 Fo. 86 CPACF



LILIANA PANIGHETTO
Presidente
CAMARA ARG. DE LA IND.
DEL LETRERO Y AFINES
C.A.I.L.



Lic. VICENTE ALVAREZ PORTAS
SECRETARIO DE ACTAS
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.28 15:52:39 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.28 15:52:39 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 13-24 Acu 1288-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.